



ANEXO I (Resolución N° 059/2021-CD)

Protocolo de Ingreso a Odontología 2021

Con el objetivo de minimizar el riesgo de circulación y contagio de Covid-19 en el ambiente de la Facultad de Odontología es que se hace imperativo poner en práctica un protocolo de atención que incluye una serie de normas:

- 1- Criterios de desinfección antes y después del examen
- 2- El control de ingreso, egreso y permanencia de alumnos y docentes dentro del ambiente de la Facultad.

Criterios de desinfección:

Tanto los lugares de tránsito y las aulas deben ser desinfectadas antes, durante y después del ingreso de los docentes y alumnos.

Antes: debe realizarse una limpieza exhaustiva de estos ambientes usando Amonio Cuaternario o alcohol (según el criterio elegido por la comisión de bioseguridad) sobre todas las superficies incluyendo los pisos.

Durante: Si bien el personal de limpieza y mantenimiento está disponible en todo momento es responsabilidad de cada uno mantener su ambiente desinfectado. Con respecto a las aulas BACT se usará Alcohol al 70% para mantener la desinfección de superficies durante los exámenes. Se proveerá de botellas de spray con alcohol al 70% a cada uno de los alumnos, a los docentes que estén en ese momento en las aulas, personal administrativo y de vigilancia, para que mantengan desinfectado su ambiente en todo momento.

Después: los mismos criterios que al inicio de la jornada, una exhaustiva limpieza con Amonio Cuaternario y/o alcohol.

Esta demás decirlo, pero todo el personal debe estar provisto de los elementos de bioseguridad que el protocolo general de la facultad de odontología indica tanto para el personal docente, no docente y de apoyo académico como para los que trabajan en esos ambientes.

Ingreso, egreso y permanencia:

Se dispondrá en el edificio donde se desarrollarán los exámenes de una entrada señalizada indicando el circuito de ingreso acorde al protocolo de la facultad, de esta manera se logrará un solo sentido de circulación evitando así la aglomeración de las personas y facilitando el distanciamiento.

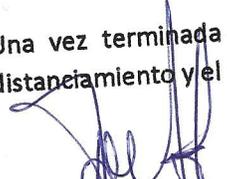
En la mesa de Triage se tomará la Temperatura, Saturación de Oxígeno y se colocará alcohol al 70%.

En todo momento se controlará el distanciamiento y el uso de tapabocas a todos los que circulen por edificio.

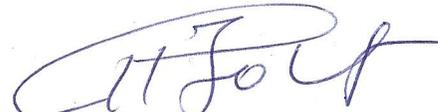
Al terminar el examen se retirará siguiendo el sentido de la circulación por la puerta de salida, sin detenerse dentro del edificio de la facultad.

Docentes y alumnos ingresaran por el mismo lugar y respetaran el protocolo de ingreso (declaración jurada, toma de temperatura, etc.)

Una vez terminada la actividad todos deben retirarse por el lugar de salida respetando el distanciamiento y el uso de tapaboca.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Ud. Carlos H. BOSCHARDT
VICE-DECANO A/C. DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 059/2021-CD)

Personal Docente:

Biología: Marianela López Berrocal

Carolina Tabernaro

María de los Ángeles Carrasco

Química: Andrea Gil Lorenzo

Milton Aguilera

Rodolfo Ortiz Flores

Natalia Nieto

Física: Estela Hausberger

Sebastián Guerra

Anahí Fonolla

Graciela Chacoma

Lic. Evelina Haist

Lic. Gabriela Boulin

Lic. Analía Girone

Personal de Apoyo Académico:

Beatriz Pérez

Estela Nuñez

Enriqueta Knoll

Alumnos para Triage

Jorge Jofré Vecchio

Azul Rivero

Flavia Palma

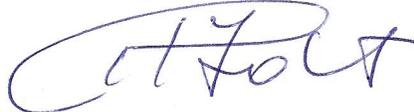
Karim Zogbi



Mgter. M^a Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Cd. Carlos H. BOSCHARDT
VICE-DECANO A/C. DECANATO

Mesa 1

De **ABETE, Valentina** a **IERMOLI KROCHIK, Luciana**

Mesa 2

De **JACINTO, Belén** a **ZUÑIGA FUENTES, Micaela**

Aulas BACT (capacidad al 50%)

2, 3 y 5: 59 aspirantes

7,8 y 9: 90 aspirantes

Total de aspirantes: 404

Total capacidad de aulas : 447

En caso de que un aspirante tenga 37,5 grados NO debe ingresar

Llamar al 0800-800-26843 para notificar al Ministerio de Salud


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administració


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dd. Carlos H. BOSCHARDT
VICE-DECANO A/C. DECANATO



TRIAGE EXAMENES DE INGRESO de 7.30 a 9hs* ANEXO I (Resolución N° 059/2021-CD)

LUNES 15/03

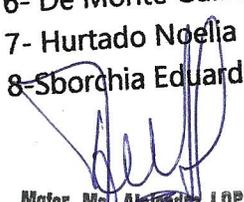
- 1- Valen Gattoni
- 2- Ponce Agustín
- 3- Hernandez Florencia
- 4- Azul Rivero
- 5- Mendoza Josymar
- 6- Celeste Salomon
- 7- Herrera Sofía
- 8- Cruciani Constanza

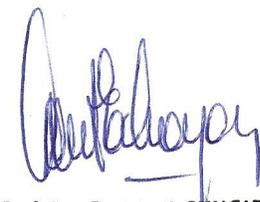
MIERCOLES 17/03

- 1- Ahumada Clide
- 2- Hurtado Noelia
- 3- Padilla Jacqueline
- 4- Carla Suliban
- 5- Micaela Puga
- 6- Azul Rivero
- 7- Jorge Jofré Vecchio
- 8- Israel Acevedo

VIERNES 19/03

- 1- greta rodriguez
- 2- Campagnolo Esteban
- 3- Olguin Estefanía
- 4- Speziale Alexis
- 5- Durán Agustina
- 6- De Monte Guillermina
- 7- Hurtado Noelia
- 8- Sborchia Eduardo


Mgta. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSCHARDT
VICE-DECANO AIC. DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 059/2021-CD)

DECLARACION JURADA DE SALUD

FECHA: / / 2021

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DNI: _____ FECHA DENACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____

Tel. Fijo/Celular: _____ Correo Electrónico: _____

TEL. DE CONTACTO EMERGENCIA: _____ COBERTURA MÉDICA: _____

MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

1. ¿Estuvo en los últimos 14 días fuera de la Provincia de Mendoza? SI No

2. ¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la Provincia de Mendoza en los últimos 14 días por haber estado afuera de la misma? SI No

3. En caso afirmativo, detalle la siguiente información:
Detalle las ciudades / países que visitó: Fecha de finalización de viaje por el último lugar

Visitado:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:

4. ¿Ha estado en contacto con personas con un diagnóstico confirmado de COVID19 en los últimos 14 días? SI NO

En caso afirmativo, cuándo:

5. ¿Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas como: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato)? SI NO

6. Indique: Qué medio de transporte usa para llegar al lugar del examen (Particular – Público):
.....

Declaro bajo juramento que a la fecha no presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/igual a 37,5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (dificultad en el olfato). Declaro bajo juramento conocer y comprender las obligaciones de aislamiento impuestas por las autoridades de la República Argentina, y la normativa de la Provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de recibir las sanciones legalmente dispuestas para el caso de falsedad de mi declaración y/o incumplimiento de las medidas dispuestas.

FIRMA Y ACLARACIÓN

Esta planilla contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto médico. Su divulgación está prohibida por la Ley.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOESCHARDT
VICE-DECANO A/C. DECANATO



ANEXO I (Resolución N° 059/2021-CD)

MENDOZA, 20 MAY 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 733/2021, en el que la Coordinadora del Ingreso 2021, Od. Carolina TABERNARO, eleva a consideración el "PROGRAMA DE ACTIVIDADES" para el desarrollo de la toma de exámenes presenciales del INGRESO 2021 de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre del 15 y el 31 de marzo del corriente año y se realizó bajo un PROTOCOLO DE INGRESO, que obra a fs. 5/13, a los efectos de minimizar la circulación debido a la situación epidemiológica de COVID 19;

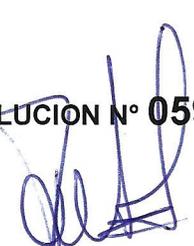
Por ello y teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de marzo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobado el "PROGRAMA DE ACTIVIDADES" y "PROTOCOLO DE EXAMEN DE INGRESO 2021" de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA que se llevó a cabo entre del 15 y el 31 de marzo del corriente año en las Aulas BACT de la UNCuyo, cuya modalidad obra en ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 059
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
Secretaría Académica


Prof Esp. Carlos Hernán BOSHARDT
Vicedecano a/c del Decanato